



OFERTA DE EMPLEO

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO.

Nombre de Cargo	: Asistente de Guardia
Código del Proceso	: 2019.ASGUAR.0001
Cantidad de Empleos	: 60
Región	: Metropolitana
Comuna	: Diferentes comunas de Santiago
Tipo de Empleo	: a Contrata
Jornada Horaria	: 44 Horas Semanales (sistema turnos rotativos)
Renta Bruta	: \$ 814.445 aprox. (con asignación de maquina*)

** La asignación de maquina es un beneficio otorgado bajo determinados requisitos, y debe ser solicitado por el interesado una vez comience a cumplir funciones efectivas.*

II. OBJETIVO DEL CARGO.

Prestar servicios de apoyo a las funciones de Guardia en unidades operativas de Carabineros de Chile, atendiendo al público, redactando constancias y partes policiales.

III. FUNCIONES DEL CARGO.

- Redactar constancias, partes policiales y cualquier otra documentación que se genere en la Guardia del cuartel policial.
- Informar al Oficial o Suboficial de Guardia de los requerimientos del público que debe atender en esa dependencia.
- Cumplir con las instrucciones que le imparta el Oficial o Suboficial de Guardia, para satisfacer los requerimientos del público que concurre a la Guardia.
- Presentar la documentación que confeccione conforme a las instrucciones recibidas, para su aprobación por el Oficial o Suboficial de Guardia.
- Registrar en los sistemas computacionales institucionales (AUPOL) o similares, la documentación que ha confeccionado en el ejercicio de su cargo.



REQUISITOS DEL POSTULANTE

I. FORMACIÓN.

Formación Académica	:	- Técnico Jurídico, - Técnico Social, - Técnico en Administración y/o - Técnico Nivel Superior en Prevención e Investigación Policial.
Estudios Complementarios	:	No requiere.
Experiencia laboral	:	Mínimo dos años en el área (<i>desde obtención del título</i>)
Otros	:	Deseable experiencia en Juzgados de Garantía, Fiscalías del Ministerio Público y otros similares.

II. COMPETENCIAS REQUERIDAS.

Técnicas o Específicas:

- Comunicación oral y escrita.
- Conocimiento en materias legales básicas

Personales u Organizacionales:

- Adaptación a sistemas jerárquicos.
- Compromiso organizacional, responsabilidad y puntualidad.
- Trabajo en equipo.
- Proactividad.
- Habilidades blandas comunicativas, de relacionamiento y empatía con el público en general.

III. CONOCIMIENTOS TÉCNICOS.

- Manejo computador nivel usuario.
- Manejo de plataforma ofimática nivel intermedio (Word, Excel, PowerPoint, etc).



IV. REQUISITOS GENERALES.

Los postulantes deberán cumplir con los requisitos generales establecidos en el artículo 12 de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo. A saber:

- Ser chileno.
- Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente.
- Tener salud compatible con el desempeño del cargo.
- Haber aprobado la educación media y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley.
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones.
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

Sin perjuicio de lo anterior, los postulantes no deberán estar afectos a las inhabilidades, contenidas en el artículo 54 del DFL N°1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

a) Las personas que tengan vigente o suscriban, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más, con el respectivo organismo de la Administración Pública.

Tampoco podrán hacerlo quienes tengan litigios pendientes con la institución de que se trata, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.

Igual prohibición regirá respecto de los directores, administradores, representantes y socios titulares del diez por ciento o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más, o litigios pendientes, con el organismo de la Administración a cuyo ingreso se postule.

b) Las personas que tengan la calidad de cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto de las autoridades y de los funcionarios directivos del organismo de la administración civil del Estado al que postulan, hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente, inclusive.

c) Las personas que se hallen condenadas por crimen o simple delito.



PROCESO DE SELECCIÓN

I. ETAPAS DE SELECCIÓN

- | | |
|---|------------------------------------|
| 1.1. Etapa de Postulación | : 13 al 27 de septiembre de 2019 |
| 1.2. Preselección | : 30 sep. al 02 de octubre de 2019 |
| 1.3. Entrevistas Técnicas y Psicológicas | : 04 al 15 de octubre de 2019 |
| 1.4. Proceso reglamentario de ingreso a la institución: | |
| Investigación Personal y Familiar | : 16 al 29 de octubre de 2019 |
| Evaluación Médica* | : 16 al 29 de octubre de 2019 |
| 1.5. Inicio de Funciones | : 30 de octubre de 2019 |

* La evaluación médica es realizada por un Médico de la Institución, para lo cual el postulante deberá presentar los resultados de exámenes, realizados bajo su responsabilidad y costo, los que serán solicitados paralelamente al proceso de las entrevistas técnicas y psicológicas.

II. MECANISMO DE POSTULACIÓN

Los postulantes deberán enviar los antecedentes de postulación al e-mail postulaciones.cpr@carabineros.cl, indicando en el asunto del correo el código del cargo: "2019.ASGUAR.0001", de lo contrario su postulación no será considerada.

Antecedentes Obligatorios para postular (formato PDF):

- Archivo de información personal, estudios y experiencia laboral ([descargar aquí](#)).
- Copia de Certificado de Título Nivel Superior.
- Certificados de estudios de especialización (en caso de tener, no excluyente).
- Copia de Cedula de Identidad por ambos lados.

Finalmente, en el cuerpo del mensaje deberá indicar la siguiente información:

- Nombre completo.
- Rut.

* Los postulantes que no adjunten la documentación obligatoria solicitada, podrían ser considerados no admisibles para el proceso.